



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 415

REF.: APRUEBA CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES CON PROVEEDOR QUE INDICA.

PUERTO MONTT, 07 MAR 2012

VISTOS,

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 04 de febrero de 2000 y Resoluciones Exentas N° 015/069 del 06 de Enero de 2012 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requiere contar con un suministro de fletes a fin de transportar y repartir artículos y mercaderías en camión, furgones o camionetas, para los Jardines Infantiles Clásicos, Oficinas de Coordinaciones Provinciales, Dirección Regional, del programa 01 y Jardines Infantiles Alternativos del Programa 02 de la Décima Región de los Lagos.

2.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/367 de fecha 28 de Febrero de 2012, se adjudicó licitación pública ID 853-4-LE12 para la contratación del suministro de fletes al proveedor don Sergio Rolando Rosas Gutiérrez.

3.- Que con fecha 06 de Marzo de 2012 se celebró entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Sergio Rolando Rosas Gutiérrez Contrato de Suministro de Fletes para transportar elementos hacia las distintas comunas de la Décima Región de los Lagos.

4.- Que es necesario dictar un acto administrativo que lo apruebe.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** Contrato de Suministro de fletes, suscrito entre la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y don Sergio



El primer paso, el más importante.

Rolando Rosas Gutiérrez, de fecha 06 de Marzo de 2012, cuyo texto es el siguiente tenor:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ.

En la ciudad de Puerto Montt, a 06 de Febrero de 2012, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, Rut N° 70.072.600-2, Corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, representada por su Directora Regional, doña **MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL**, Educadora de Párvulos, Cédula de identidad N° 7.180.912-9, ambos con domicilio en calle Rengifo N° 830, de la ciudad de Puerto Montt, en adelante la "**JUNJI**", y don **SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° 8.642.884-9, domiciliado en calle Laguna Verde N° 2059, Mirador Austral, ciudad y comuna de Puerto Montt, en adelante el "**PROVEEDOR**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El presente contrato se celebra en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 015/367 de fecha 28 de Febrero de 2012, que dispone la contratación del Servicio de suministro de fletes, traslado y reparto de mercaderías en camión, furgones o camionetas, para los Jardines Infantiles Clásicos, Oficinas de Coordinaciones, Dirección Regional, del programa 01 y Jardines Infantiles Alternativos del Programa 02 de la Décima Región de los Lagos, según el plazo, condiciones y modalidades que se indican en las cláusulas siguientes:

SEGUNDO: El detalle del servicio de fletes a ejecutar y demás antecedentes se encuentran en los siguientes documentos, todos los cuales pasan a formar parte integrante del presente contrato y que las partes declaran conocer y aceptar:

1.- La Resolución Exenta N° 015/293 de fecha 07 de Febrero de 2012 que Autoriza y llama a Licitación Pública, aprobando las Bases Administrativas, para la adquisición del servicio de suministro de fletes precedentemente mencionado, publicada en el sitio Web www.mercadopublico.cl, con el Número Adquisición "853-4-LE12".

2.- Carta de Aceptación de Bases subida al portal www.mercadopublico.cl.

3.- Oferta Económica (Anexo 5) que contiene el presupuesto detallado por los servicios de fletes a ejecutar, precio, descuentos y plazos de entrega, presentado y suscrito por el PROVEEDOR, en la página www.mercadopublico.cl

4.- Acta de Evaluación y adjudicación de oferta, de fecha 23 de Febrero de 2012.

TERCERO: La JUNJI pagará al proveedor SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ, de acuerdo a los requerimientos de fletes que solicite la Institución en relación al anexo económico N° 5, presentado por el proveedor, cuyo detalle es el siguiente:

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNTILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Osorno, Rio Negro, Puerto Varas, Llanquihue.	\$750.000	790.000	810.000	4 días	OSORNO	
					10.30.1002	\$10.000
					10.30.1003	\$10.000
					10.30.1004	\$10.000
					10.30.1005	\$10.000
					10.30.1006	\$10.000
					10.30.1007	\$10.000
					Oficina Coordinación	\$10.000
					RIO NEGRO	
					10.30.5001	\$10.000
					PUERTO VARAS	
					10.10.9001	\$10.000
					LLANQUIHUE	
					10.10.7001	\$10.000



NOMBRE Y FIRMA-----
SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNTEILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Puerto Montt	80.000	90.000	100.000	2 días	PUERTO MONTT	
					10.10.1001	\$5.000
					10.10.1002	\$5.000
					10.10.1003	\$5.000
					10.10.5001	\$5.000
Dirección Regional	\$5.000					

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNTEILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Ancud	180.000	190.000	200.000	2 días	ANCUD	
					10.20.2001	\$20.000

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES INAFNTEILES CLASICO DEL PROGRAMA 01 DE LA REGION	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	Códigos de Jardines Infantiles Clásicos del programa 01	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Castro	240.000	260.000	280.000	2 días	CASTRO	
					Oficina Coordinación 10.20.2001	\$20.000



NOMBRE Y FIRMA: SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE CHILOE	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Ancud, Castro, Chonchi, Dalcahue, Quilen, Quellon.	900.000	940.000	980.000	5 días	ANCUD	
					Sector Punta Chilen	\$20.000
					Sector la Mecura	\$20.000
					Lechahua	\$20.000
					CASTRO	
					Sector de Quehui	\$20.000
					CHONCHI	
					Chadmo km 18 Natri Bajo	\$20.000
					DALCAHUE	
					San Martin N°109	\$20.000
					QUILEN	
					Natri Bajo	\$20.000
					QUELLON	
					Sede Social Yaldad	\$20.000
					Sector Rural San Antonio	\$20.000
					Sector Wueketrumao km 18 Quellon	\$20.000
					Sector Molulco	\$20.000
Sector Auchac	\$20.000					
Sector de candelaria lado de escuela rural.	\$20.000					



NOMBRE Y FIRMA-----
SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Calbuco, Llanquihue Maullin, Puerto Varas	320.000	360.000	380.000	4 días	Calbuco	
					Sector Pargua Alto	\$20.000
					Llanquihue	\$
					Pasaje la Rosas S/N Llanquihue	\$20.000
					Maullin	
					Sector la Pasada	\$20.000
					Pasaje Berta Reyes S/N Maullin	\$20.000
					Puerto Varas	
Melinca S/N Puerto Varas	\$20.000					

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Hualaihue	410.000	440.000	480.000	4 días	Hualaihue	
					Sector Ralun lado escuela Ralun	\$20.000
					Sede Social el Manzano	\$20.000
					Escuela Rural de Aulen	\$20.000
					Escuela de Pichicolo	\$20.000



NOMBRE Y FIRMA-----
SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Chaiten	1.400.000	1.600.000	1.800.000	7 días	Chaiten Libertad S/N Chaiten Escuela Rural de Poyo Buill comuna de Chaiten	\$30.000 \$30.000 \$30.000



NOMBRE Y FIRMA-----
SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ

ANEXO N°5 Precio, plazos y descuentos.

NOMINA DE JARDINES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02 PROVINCIA DE OSORNO	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 1 a 6 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 7 a 14 mtos.3	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las ciudades en vehículo de 15 a 25 mtos.3	Plazo de entrega en días hábiles	JARDINES INFANTILES ALTERNATIVOS PROGRAMA 02	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por la comunas indicadas en este anexo
Osorno, San Pablo, San Juan de la Costa	820.000	890.000	980.000	5 días	OSORNO	
					RENE SCHNEIDER ESQ SAN PABLO POB SCHILLING Sede Jardín del Sol .Azapa Esquina Chacarillas Rahue Alto	\$25.000
					RENE SCHNEIDER ESQ SAN PABLO POB SCHILLING Sede Jardín del Sol .Azapa Esquina Chacarillas Rahue Alto	\$25.000
					RENE SCHNEIDER ESQ SAN PABLO POB SCHILLING Sede Jardín del Sol .Azapa Esquina Chacarillas Rahue Alto	\$25.000
					PUEHUE	
					LADO ESCUELA SECTOR EL ENCANTO	\$25.000
					ESC.RURAL G-482 DESAGUE RUPANCO	
					RIO NEGRO	
					ESCUELA DE RIACHUELO	\$25.000
					SAN JUAN DE LA COSTA	
JARDIN INFANTIL SECTOR PUAUCHO	\$25.000					



NOMBRE Y FIRMA-----
SERGIO ROLANDO ROSAS GUTIERREZ



El primer paso, el más importante.

Las facturas deberán ser extendidas a nombre de **"JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES"**, RUT 70.072.600-2, con domicilio en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt, las cuales deberán ser presentadas por el PROVEEDOR en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicadas en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt

CUARTO: El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme del servicio y contra entrega de la factura y guías de despacho debidamente firmadas por parte del proveedor.

QUINTO: La periodicidad del Servicio dependerá de las necesidades de la JUNJI.

SEXTO: El plazo para la entrega de los artículos, será el indicado por el proveedor en su oferta económica (anexo N° 5) el cual se contará desde la emisión de la orden de compra.

SEPTIMO: Por cada día corrido de atraso en la entrega de los artículos, se aplicará al PROVEEDOR una multa equivalente al 0,5% del monto total neto del flete, la cual será descontada del pago de la respectiva factura.

OCTAVO: Para cualquier otro servicio adicional no detallado en los lugares definidos, se deberá solicitar una cotización al PROVEEDOR, siendo esta aprobada por la Institución mediante la emisión de la respectiva orden de servicio.

NOVENO: Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del presente contrato, el PROVEEDOR, entrega en este acto un Vale Vista bancario N° 0159568 del Banco Santander por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) con una vigencia al 31 de diciembre de 2012, si persistiera el contrato se deberá renovar el documento de garantía, en caso de ser vale vista no requiere renovación de conformidad a lo establecido en las bases administrativas. Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe ser expresada en pesos chilenos y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, previa solicitud del PROVEEDOR a los 30 días corridos contados desde la fecha de término del contrato

DECIMO: El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012, el que se renovará tácita y automáticamente por periodos anuales y si ninguna de las partes manifiesta a la otra su decisión de ponerle término al contrato por escrito, mediante carta certificada, dirigida al domicilio fijado por las partes, con una anticipación de 30 días a la fecha de vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán poner término al contrato en cualquier tiempo, sin expresión de causa, lo que no dará origen a indemnizaciones de ningún tipo. El aviso en tal sentido deberá enviarse por carta certificada, con a lo menos treinta días corridos de anticipación a la fecha de término, al domicilio fijado por las partes.

UNDECIMO: De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá modificar o poner término anticipado al contrato, por las siguientes causales, previa dictación de una Resolución fundada, que será debidamente notificada al PROVEEDOR, en los siguientes casos:

- a) Resciliación o mutuo acuerdo de los contratantes.
- b) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
- c) Estado de notoria insolvencia del proveedor, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato



El primer paso, el más importante.

- d) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional
- e) Las demás que se establezcan en las respectivas bases de la licitación o en el contrato.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del PROVEEDOR, se hará efectiva por la Institución la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

Se procederá a pagar al PROVEEDOR, por los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, no contemplándose indemnizaciones de ningún tipo, sin perjuicio de las multas y sanciones que puedan aplicarse al PROVEEDOR, establecidas en el presente contrato y en las Bases Administrativas.

DUODECIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Montt, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

DECIMOTERCERO: La personería de doña MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL, para representar a la JUNJI, consta en resolución Exenta N° 015/0186 de fecha 05 de Diciembre de 2011 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

DECIMOCUARTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando tres de ellos en poder de la JUNJI y uno en poder del PROVEEDOR. Previa lectura, las partes ratifican y firman

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

EVC/HOV/hov

Distribución:

- Interesado
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Departamento de Adquisiciones
- Sub departamento de Recursos Financieros
- Oficina de partes. ✓